

REPÚBLICA DE CHILE GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ CONSEJO REGIONAL SECRETARIA DE CONSEJO

## CERTIFICADO Nº 412/2024

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la XIV. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 25 de julio de 2024, se acordó por la mayoría de los Consejeros Regionales presentes, aprobar la programación de sesiones y comisiones del mes de Agosto-2024:

Sesiones de Pleno del Consejo.

Martes 13 de Agosto. Martes 27 de Agosto.

<u>Comisiones Resolutivas</u>. Jueves 8 de Agosto. Jueves 22 de Agosto.

Comisiones No Resolutivas Martes 6 de Agosto. Martes 20 de Agosto.

Comisiones en Terreno Viernes 9 de Agosto. Viernes 16 de Agosto. Viernes 23 de Agosto.

Viernes 30 de Agosto.

## Comisiones Resolutivas y No Resolutivas:

Lunes 12 de Agosto. Lunes 26 de Agosto.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los Consejeros Regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez; Sres. Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Abraham Díaz Mamani; Luis Milla Ramírez; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de rechazo del consejero regional Sr. Carlos Mancilla Riveros.

Se deja constancia que los consejeros regionales Sra. Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega, no están en la sala plenaria al momento de efectuado el llamado.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Germán Quiroz Cancino.

Conforme. - Iquique, 25 de julio de 2024.-

CHILE

WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ